

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 20191301003P00145
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES MONCESI
CIA. LTDA..



CUANTIA: \$ 200.00 USD.

DI 2 COPIAS

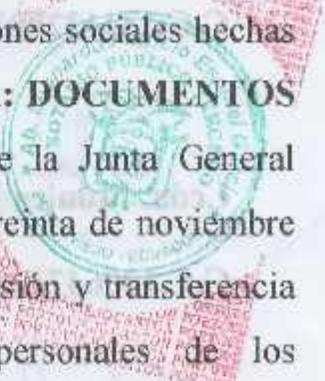
En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de febrero del dos mil diecinueve, ante mí, abogado Leonardo Patricio Espinel Garcia, Notario Público Tercero del cantón, comparecen los ingenieros Vicente Andree Montesdeoca Aragundy y Juan Vicente Montesdeoca Aragundy, ambos ecuatorianos, solteros, ejecutivos, domiciliados en la ciudad de Portoviejo, en calidad de cedentes, y la licenciada Mónica Katiuska Giler Molina, e ingeniero José Luis Giler Molina, en calidad de cesionarios; ambos ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en la ciudad de Portoviejo, empresarios privados, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de este contrato de cesión de participaciones que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones sociales producidas en la compañía **SOLUCIONES INTEGRALES MONCESI CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparecen a esta celebración por una parte los ingenieros Vicente Andree Montesdeoca Aragundy y Juan Vicente Montesdeoca Aragundy,



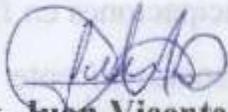
Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

ambos ecuatorianos, solteros, ejecutivos, domiciliados en la ciudad de Portoviejo, en calidad de cedentes, y la licenciada Mónica Kariuska Giler Molina, e ingeniero José Luis Giler Molina, en calidad de cesionarios, ambos ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en la ciudad de Portoviejo, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el trece de mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Ana, el veintidós de febrero del dos mil doce. La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el treinta de noviembre del dos mil dieciocho, resolvió autorizar al socio ingeniero Juan Vicente Montesdeoca Aragundy, transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, en la siguiente forma: cien participaciones en favor de la licenciada Mónica Giler Molina y ochenta participaciones en favor del ingeniero José Miguel Giler Molina, manifestando la renuncia al derecho de preferencia que les asiste a los socios Juan Vicente Montesdeoca Aragundy y Fabián Párraga Tumbaco, sobre las ciento ochenta participaciones a transferirse. Además se autoriza al socio Vicente Andree Montesdeoca Aragundy transferir las veinte participaciones sociales que representan la totalidad de las participaciones que mantiene en la empresa, en favor del nuevo socio, ingeniero José Miguel Giler Molina. Esta transferencia de participaciones es aceptada en forma unánime por los presentes, expresando los socios Juan Vicente Montesdeoca y Mónica Giler Molina, la renuncia al derecho de preferencia que les asiste sobre las veinte participaciones negociadas. Todo al tenor del texto de la mencionada junta, que se incorpora como documento habilitante.

TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos el socio ingeniero Juan Vicente Montesdeoca Aragundy, declara que es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, en la siguiente forma: cien participaciones en favor de la licenciada Mónica Giler Molina y ochenta participaciones en favor del ingeniero José Miguel Giler Molina, y el socio Vicente Andree Montesdeoca Aragundy, expresa que es su deseo transferir las veinte participaciones sociales que representan la totalidad de las participaciones que mantiene en la empresa, en favor del nuevo socio, ingeniero José Miguel Giler Molina. **CUARTA: ACEPTACION:** La licenciada Mónica Katuska Giler Molina e ingeniero José Miguel Giler Molina, aceptan la cesión de las participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Consta como tal el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el treinta de noviembre del dos mil dieciocho, que resolvió y aprobó la cesión y transferencia de participaciones sociales, y documentos personales de los comparecientes. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía está determinada por el monto de la transferencia de las participaciones sociales. Agregue usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente,) Abogada María Eliza Delgado Alcívar. Matrícula No. 13-2016.304 F:A:M.- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los

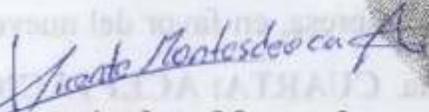

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, el Notario Público que da fe.



Ing. Juan Vicente Montesdeoca Aragundy

C.C.1309097523



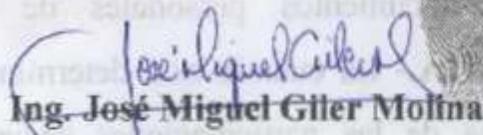
Vicente Andree Montesdeoca Aragundy

C.C.1311328833



Leda Mónica Katuska Giler Molina

C.C.1306473297



Ing. José Miguel Giler Molina

C.C.1310656762



AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SOLUCIONES INTEGRALES MONCESI CIA. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

En la ciudad de Santa Ana, Provincia de Manabí, siendo las 11H05 del día viernes treinta de noviembre de 2018, en la oficina de la empresa ubicada en la Av. 9 de Julio y calle Gran Colombia en la ciudad de Santa Ana, encontrándose presentes los socios de la Compañía, ingeniero Vicente Andree Montesdeoca Aragundy, Presidente de la empresa y por tanto de la junta, ingeniero Juan Vicente Montesdeoca Aragundy, ingeniero Fabián Párraga Tumbaco y licenciada Mónica Giler Molina, Gerente de la empresa y por tanto secretaria de la junta, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$400,00), correspondientes a 400 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos constantes en el siguiente orden del día:

- 1.- Ingreso de nuevo socio.
- 2.- Transferencia de participaciones sociales.
- 3.- Remoción del Presidente y ratificación de la Gerente de la empresa.

PUNTO UNO.- En este punto, señala el ingeniero Juan Vicente Montesdeoca Aragundy, que existe el deseo del ingeniero José Miguel Giler Molina de ingresar como nuevo socio de la compañía.

Por unanimidad los asistentes a esta junta, resuelven aceptar el ingreso del nuevo socio propuesto.

PUNTO DOS.- Al respecto manifiesta el socio ingeniero Juan Vicente Montesdeoca Aragundy, que es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, en la siguiente forma: 100 participaciones en favor de la licenciada Mónica Katuska Giler Molina y 80 participaciones en favor del ingeniero José Miguel Giler Molina.

La transferencia de participaciones es aceptada por los presentes, manifestando la renuncia al derecho de preferencia que les asiste a los socios Juan Vicente Montesdeoca Aragundy y Fabián Párraga Tumbaco, sobre las 180 participaciones a transferirse.

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 14 FEB. 2019

Seguidamente interviene el socio Vicente Andree Montesdeoca Aragundy, quien expresa que es su deseo transferir las 20 participaciones sociales que representan la totalidad de las participaciones que mantiene en la empresa, en favor del nuevo socio, ingeniero José Miguel Giler Molina.

Notario
NOTARIO TERCERO BORTOVIEJO

Esta transferencia de participaciones es aceptada en forma unánime por los presentes, expresando los socios Juan Vicente Montesdeoca y Mónica Giler Molina, la renuncia al derecho de preferencia que les asiste sobre las 20 participaciones negociadas.

Una vez aprobadas las negociaciones de las participaciones sociales, el capital social de la empresa queda estructurado en la siguiente forma:

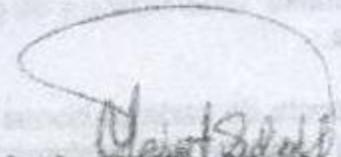
SOCIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES
Mónica Katuska Giler Molina	200
José Miguel Giler Molina	100
Fabián Eduardo Párraga Tumbaco	100
TOTAL	400

PUNTO TRES.- En este punto, manifiesta el socio Fabián Párraga Tumbaco, que debido a los cambios ocurridos en el paquete accionario, considera necesario reemplazar al actual Presidente, una vez que este ha manifestado su deseo de renunciar irrevocablemente al cargo y designar en su reemplazo al ingeniero José Miguel Giler Molina y además reelegir a la licenciada Mónica Giler Molina en el cargo de Gerente.

La moción propuesta es aceptada en forma unánime, autorizando a los ungidos se crucen sendas notas haciendo conocer de su designación por el lapso de cinco años y que estos procedan a la legalización de sus nombramientos.

Siendo las 11H55 y no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, concediendo la Presidencia un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes en unidad de acto.


Ing. Vicente A. Montesdeoca Aragundy
PRESIDENTE


Lcda. Mónica Giler Molina
GERENTE


Ing. Juan V. Montesdeoca Aragundy
SOCIO


Ing. Fabián Párraga Tumbaco
SOCIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1301791909001
SOLUCIONES INTEGRALES MONCESI CIA. LTDA



NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

GILER MOLINA MONICA KATIUSKA

CONTADOR:

VELIZ VELEZ MARIA DE LAS MERCEDES

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/03/2012

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/03/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

30/05/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: SANTA ANA Parroquia: SANTA ANA Calle: CALLE 9 DE JULIO Numero: SI Intersección: GRAN COLOMBIA Edificio: CENTRO MEDICO
GILER Piso: 0 Carretero: SANTA ANA Referencia ubicación: DIAGONAL AL GAD DE SANTA ANA Celular: 0991099561 Email: monces12@gmail.com Teléfono:
Domicilio: 0525403075

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 4 MANABI

CERRADOS

0

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

FECHA: 14 FEB. 2019

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIJEJO.



Código: RIMRUC2018001409113

Fecha: 27/06/2018 15:31:40 PM

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391791909001
SOLUCIONES INTEGRALES MONCEZI CIA. LTDA.

OSCAR GUERRA
LINDA VILLAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABERTO - INTRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. GENRE: FEC. FINANCIA:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE INGENIERIA HIDRAULICA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRONICA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA AMBIENTAL
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, ANUPLACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: SANTA ANA Parroquia: SANTA ANA Calle: CALLE 9 DE JULIO Numero: SIN Interseccion: GRAN COLOMBIA Referencia: DIAGONAL AL
GAD DE SANTA ANA Edificio: CENTRO MEDICO GILER Piso: 0 Carretero: SANTA ANA Celular: 0991899561 Email: moncezi2012@gmail.com Telefono Despacho:
052640378



Código: RIMRUC2018001409113
Fecha: 27/06/2018 15:31:40 PM

Código: RIMRUC2018001409113
Fecha: 27/06/2018 15:31:40 PM

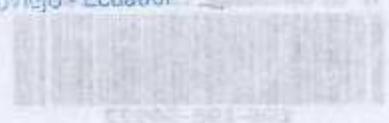


DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 14 FEB. 2019

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311328833

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA ARAGUNDY VICENTE



ANDREE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTESDEOCA ZAMBRANO VICENTE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAGUNDY ARAGUNDY JUANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 196-198-50922



196-198-50922

Ldo. Vicente Taino G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CELESTIA DE
 CARRANZA
 APELLIDO Y NOMBRES
 MONTESEDECA ARGÜENY
 JUAN VICENTE
 SEXO
 MASCULINO
 PORTOVIJEJO
 PORTOVIJEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130909752-3




MONTESEDECA ARGÜENY JUAN VICENTE
 MONTESEDECA ARGÜENY JUAN VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARGÜENY A JUAN VICENTE
 DÍA Y FECHA DE EMISIÓN
 2019-02-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL




CERTIFICADO DE VOYAJE
 15 DE FEBRERO DE 2019

026
 025 - 382
 1309097523

MONTESEDECA ARGÜENY JUAN VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

SEXO MASCULINO
 PORTOVIJEJO CANTÓN
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ORGANIZACIÓN
 DURA 1




CERTIFICADO DE VOYAJE
 15 DE FEBRERO DE 2019

MONTESEDECA ARGÜENY JUAN VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

SEXO MASCULINO
 PORTOVIJEJO CANTÓN
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ORGANIZACIÓN
 DURA 1




DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 14 FEB. 2019

Leonardo Patricio Espinel Garcia
 Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO PUBLICO TERCERO PORTOVIJEJO

Leonardo Patricio Espinel Garcia
 Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO PUBLICO TERCERO PORTOVIJEJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309097523

Nombres del ciudadano: MONTEDEOCA ARAGUNDY JUAN VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTEDEOCA Z VICENTE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAGUNDY A JUANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

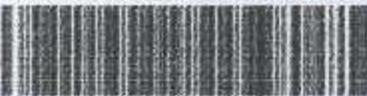
Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 199-198-50987



199-198-50987

Lrdo. Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

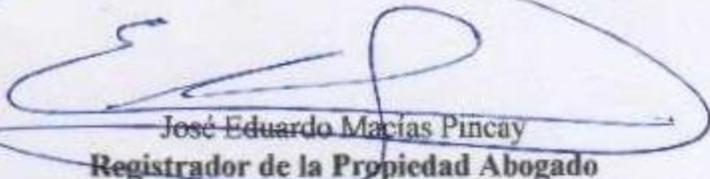




EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 44 a 66 con el número de inscripción 2 celebrado entre: ([SOLUCIONES INTEGRALES MONCESI CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [MONTESDEOCA ARAGUNDY VICENTE ANDREE en calidad de CEDENTE], [MONTESDEOCA ARAGUNDY JUAN VICENTE en calidad de CEDENTE], [GILER MOLINA JOSE MIGUEL en calidad de CESIONARIO], [GILER MOLINA MONICA KATIUSKA en calidad de CESIONARIO]).




José Eduardo Macías Pincay
Registrador de la Propiedad Abogado

Registro de Propiedad
Santa Ana

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310656762

Nombres del ciudadano: GILER MOLINA JOSE MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GILER D ROOSEVELT VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA P ELVIDA LEOPOLDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emitir: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



Leonardo Espinel Garcia



N° de certificado: 194-198-51239



194-198-51239

Leonardo Espinel Garcia

Ldo. Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
Especialidad General de Registro Civil, Identificación y Catastración

130647329-7

ESTADO CIVIL: SOLTERO

ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

CERTIFICADO DE VINCULO
Especialidad General de Registro Civil, Identificación y Catastración

023 023-279

ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

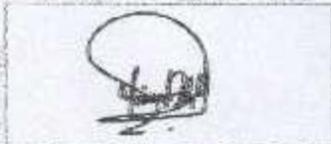
FECHA: 14 FEB. 2019

Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo, Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 1308473297

Nombres del ciudadano: GILER MOLINA MONICA KATIUSKA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GILER DELGADO ROOSEVELT VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA PARRALES ELVIDA LEOPOLDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 191-198-51783



191-198-51783

Ldo. Vicente Tzuno G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000050937



20191301009O00050

NOTARIO(A) LEONERÍ ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20191301009O00050



MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2019. (15:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	1804

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GILER MOLINA JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310656762
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P2019130103P00145

Leonerí Villegas Rodríguez
 NOTARIO(A) LEONERÍ ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO



Ab. Leonerí Villegas Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
PORTOVIEJO - MANABÍ



Leonerí Villegas Rodríguez
 EL NOTARIO PÚBLICO
 Ab. Leonerí Villegas Rodríguez
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 PORTOVIEJO - MANABÍ



RAZON: Abogado **LEONERÍ ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario

Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen

de la Escritura matriz de la Constitución de la Compañía **SOLUCIONES**

INTEGRALES MONCESI CÍA. LTDA., celebrada el día Jueves doce de Mayo

del año dos mil once en esta Notaria Pública Novena a mi cargo, de la

Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía

SOLUCIONES INTEGRALES MONCESI CÍA. LTDA., celebrada el día

Jueves catorce de Febrero del año dos mil diecinueve, ante el Notario Público

Tercero del cantón Portoviejo, Abogado Leonardo Patricio Espinel García,

donde consta que el señor Juan Vicente Montesdeoca Aragundy cede sus

participaciones sociales que mantiene en la Compañía **SOLUCIONES**

INTEGRALES MONCESI CÍA. LTDA., de la siguiente forma: cien

participaciones en favor de la Licenciada Mónica Katuska Giler Molina y

ochenta participaciones en favor del ingeniero José Miguel Giler Molina; y, el

señor Vicente Andree Montesdeoca Aragundy, cede sus veinte

participaciones sociales que mantiene en la Compañía **SOLUCIONES**

INTEGRALES MONCESI CÍA. LTDA., en favor del señor Ingeniero José

Miguel Giler Molina en los términos constantes en la referida escritura.

Particular que dejó constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 15 de Febrero del 2019



L. Villegas
EL NOTARIO PÚBLICO
Ab. Leonerí Villegas Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
PORTOVIEJO - MANABÍ

